



## La fusión por absorción de CLASA por parte de Aena Aeropuertos se hace efectiva

- La filial se extingue pero la carga aérea sigue siendo una prioridad

4 de diciembre de 2012

La fusión por absorción de CLASA (Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.) por parte de Aena Aeropuertos se ha hecho efectiva el 1 de diciembre. De esta forma, culmina el proceso iniciado el pasado 16 de marzo por el que la filial de carga aérea de Aena Aeropuertos se extingue y comienza a operar Aena Aeropuertos subrogada en la posición contractual de CLASA respecto de todos los contratos suscritos por esta última.

El 16 de marzo de 2012 el Gobierno aprobó el **Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal**, (Orden HAP 583/2012, de 20 de marzo), derivado de la necesidad de poner en marcha un proceso de reorganización del sector público empresarial y fundacional, especialmente en el contexto de austeridad bajo los principios de eficiencia, economía y estabilidad presupuestaria.

En el Plan se contemplan distintas acciones, encaminadas a producir una reducción en el número de sociedades públicas existentes, tales como la extinción de filiales por su integración en la matriz, extinción de sociedades cuya permanencia no se justifica por razones de interés público y, además, suponen un coste presupuestario, agilización de los procesos de liquidación ya iniciados, desinversiones y fusión de sociedades de objeto análogo, entre otras.

El 27 de junio de 2012 **los consejos de administración de CLASA y Aena Aeropuertos aprueban el proyecto común de fusión por**

**absorción**, y sus respectivas **juntas generales universales acuerdan la fusión** el 17 de octubre.

Tras su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid el 24 de octubre, se presentó en el **Registro Mercantil de Madrid el 30 de noviembre**, de forma que CLASA quedó extinguida y desde el 1 de diciembre se hace efectiva la fusión por absorción por parte de Aena Aeropuertos.

### **La carga aérea sigue siendo prioritaria**

Para Aena sigue siendo prioritaria la carga aérea. Aena Aeropuertos va a poner todo su esfuerzo en el desarrollo de la misma. La Dirección de Servicios Comerciales y Gestión Inmobiliaria de Aena Aeropuertos va a ser la responsable a partir de ahora de esta línea de negocio.

Como primera medida, se ha elaborado un plan estratégico a corto plazo que va a ponerse en marcha de inmediato.